



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 1994**

**Fecha: 2 de abril de 2.018**

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta conformada por la Delegación de Servicios Sociales y Hacienda para la Generación de Créditos por Ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor, vista Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, visto ingreso correspondiente al resto de aportación para el segundo semestre del ejercicio 2017 por importe de 38.613,29 euros; visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 23/03/18 al respecto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en concordancia con el artículo 180 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con la delegación de competencias conferidas por Decreto de Alcaldía nº 4058 de 17 de junio de 2015 (publicado en BOP nº 123 de 30/06/15), HE RESUELTO:

Se realice la siguiente Generación de Créditos por Ingresos entre las aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

### ESTADO DE GASTOS

2313/449	Asistencia a Personas con Dependencia.....	38.613,29.- €
	<u>TOTAL ALTAS.....</u>	<u>38.613,29.- €</u>

### ESTADO DE INGRESOS

450.03	Subvenciones Junta de Andalucía SAD.....	38.613,29.- €
	<u>TOTAL ALTAS.....</u>	<u>38.613,29.- €</u>

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio, D. Joaquín Guerrero Bey, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 4.058, de 17 de junio de 2015 (BOP número 123, de 30 de junio); en Chiclana de la Fra, de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	03/04/2018 08:53:52
GUERRERO BEY JOAQUIN	02/04/2018 14:16:07

D00671a14736031844f07e209a040835D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a14736031844f07e209a040835D>